MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

DICTAMEN DE EVALUACION.-

Señora:
NINFA GONZALEZ DELVALLE
INTENDENTA MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, se reúne siendo las 10:08 hs del día 24 de JULIO de 2017 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.D. 19/2017 para **"CONSTRUCCION EMPEDRADO SOBRE LA CALLE Calle Tajy entre Avd. Rio Parana hasta Avd. Tte. 1º Rojas Silva Y Calle Defensores del Chaco entre Avd. Rio Parana hasta Avd. Tte. 1º Rojas Silva"** cumple en remitirle el correspondiente dictamen.---

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID.: 333736.-

B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 520-30-11 "CONSTRUCCIONES"

C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 21/07/2017.-

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 1194 "A"/2016 Y Nº 1194 "b"/2016, al Sr. JORGE CORNELIO VARGAS GODOY CON C.I. N° 1.369.638, ALFONSO LOPEZ PINTO CON C.I. N° 3.355.154 Y Lic. OSMAR MERELES Funcionarios de la Municipalidad.----------

MONTO DE LA OFERTA.

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
DALARAS S.A.	LOTE Nº1 62.527.400 LOTE Nº 2 59.390.400
HDM CONSTRUCCIONES DE HUGO DELVALLE	LOTE Nº 1 53.016.051 LOTE Nº 2 50.246.703

UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C

Miembro de U.O.C.

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

3. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **HDM CONSTRUCCIONES DE HUGO DELVALLE MARTINEZ** los LOTE Nº 1 Y LOTE Nº 2.----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE/ NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
*DIAGRAMAS DE GRANS: Firmado (Original) por un Arquitecto debidamente registrado y matriculado para el efecto, acompañando el currículo firmado del mismo. Este requisito es de **CARÁCTER SUSTANCIAL** a los efectos de garantizar la calidad, seguridad, eficiencia y eficacia de dicha obra.-*	*NO CUMPLE*

Como se podrán apreciar en el cuadro de resultado indicado más arriba el oferente **HDM CONSTRUCCIONES DE HUGO DELVALLE MARTINEZ** no cumple con todos los requisitos sustanciales establecidos en el PBC del presente llamado por lo que se actúa de acuerdo a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº

Municipalidad Carlos Antonio López U.O.C

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C

Miembro de U.O.C.

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

21.909/03 reza de la siguiente manera: Método de evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: inc. 3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. … Inc. 4) En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente. Por lo que se procede a estudiar la carpeta del Oferente DALARAS S.A. y el resultado se aprecia en el siguiente detalle:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

II. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
E) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	**CUMPLE**
F) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
G) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE
H) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
DIAGRAMAS DE GRANS: Firmado (Original) por un Arquitecto debidamente registrado y matriculado para el efecto, acompañando el currículo firmado del mismo. Este requisito es de ***CARÁCTER SUSTANCIAL*** *a los efectos de garantizar la calidad, seguridad, eficiencia y eficacia de dicha obra.-*	*CUMPLE*

DOCUMENTOS FORMALES

III. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS JURÍDICAS	**Cumple/ no cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple

Municipalidad Carlos Antonio López — U.O.C.

Lic. Jorge Varg: Miembro de U.O.C

Miembro de U.O.C.

Alfonso López Miembro de U.O.C.

Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	cumple
Fotocopia de Contrato de los años 2014-2016.-	cumple

4. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y de conformidad al Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga la calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

5. CUADRO DE PRECIOS

LOTE Nº 1

LOTE Nº 1

MUNNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ - ITAPUA						
PROYECTO: Construccion de Pavimento Tipo Empedrado - Centro de Carlos Antonio López						
Ubicación: Calle Tajy entre Avd. Rio Parana hasta Avd. Tte. 1º Rojas Silva						
Administradora Municipal: Sra. Ninfa González Delvalle						
Profesional: Arq. Héctor Fernández Colmán 2.115				**Reg. Prof. Nº:**		
Sup. a construir : 900,28 m2				**Fecha:** 06/2017		
PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO						
N°		**DESCRIPCION DE RUBRO**	**UN**	**CANTIDAD**	**PRECIO UN.**	**PRECIO TOTAL**

UOC Municipalidad Carlos Antonio López

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Miembro de U.O.C.

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

1	72131701-002	Limpieza general del terreno de obras.	M2	900,00	1.400	1.260.000
2	72131701-002	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	M2	900,00	1.050	945.000
3	72131701-002	Cartel de obra y Carteles de señalización.	GL	3,00	450.000	1.350.000
4	72131701-002	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.	M2	900,00	1.900	1.710.000
5	72131701-002	Compactación Mecánica de suelo	M2	900,00	2.850	2.565.000
6	72131701-002	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).	M2	768,00	3.250	2.496.000
7	72131701-002	CORDON CUNETA de Hº, desarrollo 0,40 m, altura libre de cordón 0.15 m. espesor de cordón 0.12 m. ancho libre de CUNETA 0.50 m, espesor mínimo de 0,12 m - cargado in situ en moldes metálicos. - terminación "vista" en los paramentos no ocultos. - asentados sobre piedra triturada.	ML	215,00	77.800	16.727.000
8	72131701-002	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).	M2	768,00	40.200	30.873.600
9	72131701-002	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	M2	768,00	1.500	1.152.000
10	72131701-002	Compactación, inicial, diaria y final.	M2	768,00	2.850	2.188.800
11	72131701-002	Limpieza general y final del sitio de obras.	M2	900,00	1.400	1.260.000
		TOTAL - IVA INCLUIDO				**62.527.400**

UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Miembro de U.O.C.

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

LOTE Nº 2

MUNNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ - ITAPUA

PROYECTO: Construccion de Pavimento Tipo Empedrado - Centro de Carlos Antonio López

Ubicación: Calle Defensores del Chaco entre Avd. Rio Parana hasta Avd. Tte. 1º Rojas Silva

Administradora Municipal: Sra. Ninfa González Delvalle

Profesional: Arq. Héctor Fernández Colmán **Reg. Prof. Nº:** 2.115

Sup. a construir : 855,14 m2 **Fecha:** 06/17

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

N°		DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL
1	72131701-002	Limpieza general del terreno de obras.	M2	855,00	1.400	1.197.000
2	72131701-002	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	M2	855,00	1.050	897.750
3	72131701-002	Cartel de obra y Carteles de señalización.	GL	3,00	450.000	1.350.000
4	72131701-002	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.	M2	855,00	1.900	1.624.500
5	72131701-002	Compactación Mecánica de suelo	M2	855,00	2.850	2.436.750
6	72131701-002	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).	M2	730,00	3.250	2.372.500
7	72131701-002	CORDON CUNETA de Hº, desarrollo 0,40 m, altura libre de cordón 0.15 m. espesor de cordón 0.12 m. ancho libre de CUNETA 0.50 m, espesor mínimo de 0,12 m - cargado in situ en moldes metálicos. - terminación "vista" en los paramentos no ocultos. - asentados sobre piedra triturada.	ML	203,00	77.800	15.793.400
8	72131701-002	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).	M2	730,00	40.200	29.346.000
9	72131701-	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre	M2			

UOC Municipalidad Carlos Antonio López

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Miembro de U.O.C.

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

	002	pavimento empedrado.		730,00	1.500	1.095.000
10	72131701-002	Compactación, inicial, diaria y final.	M2	730,00	2.850	2.080.500
11	72131701-002	Limpieza general y final del sitio de obras.	M2	855,00	1.400	1.197.000
TOTAL - IVA INCLUIDO						**59.390.400**

6. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.----

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICACION en el L.C.D. Nº 19/2017 "**CONSTRUCCION EMPEDRADO SOBRE LA CALLE Calle Tajy entre Avd. Rio Paraná hasta Avd. Tte. 1º Rojas Silva Y Calle Defensores del Chaco entre Avd. Rio Paraná hasta Avd. Tte. 1º Rojas Silva**" a la Empresa DALARAS S.A. por la suma **Lote Nº 1 62.527.400 (sesenta y dos millones quinientos veintisiete mil cuatrocientos guaraníes) y Lote Nº 2 59.390.400 (cincuenta y nueve millones trescientos noventa mil cuatrocientos guaraníes).----------**

ES NUESTRO INFORME.

LIC. OSMAR MERELES
Miembro

JORGE CORNELIO VARGAS GODOY
Miembro

ALFONSO LOPEZ PINTO
Miembro

UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López